

Les informamos que a partir del mes de **Marzo de 2018** tu Contrato de apertura de crédito en cuenta corriente para la expedición y uso de tarjetas de crédito presentará modificaciones por la actualización en el porcentaje de las disposiciones de crédito sobre el monto retirado en cajeros automáticos propios, otros bancos nacionales, en el extranjero, así como en ventanilla bancaria. Dichas adecuaciones cumplen con el marco regulatorio aplicable.

A continuación se detallan los ajustes realizados en el contrato de Tarjeta de Crédito de los siguientes productos:

- Clásica
- Oro
- Mujer Banorte Oro
- Banorte Tuzos
- Tarjeta 40

▪ **Anexo de Comisiones y Tasas de Tarjeta de Crédito:**

- Se ajustan las siguientes comisiones:

Concepto	Productos aplicables	% Actual	% Nuevo
Disposición del crédito en efectivo (% sobre el monto retirado) en cajero propio	CLÁSICA	6%	6.5%
	ORO	5%	6%
	MUJER BANORTE	5%	6%
	BANORTE TUZOS	5%	6.5%
	TARJETA 40	6%	6.5%

Concepto	Productos Aplicables	% Actual	% Nuevo
Disposición del crédito en efectivo (% sobre el monto retirado) en cajeros otros bancos	CLÁSICA	6%	6.5%
	ORO	5%	6%
	MUJER BANORTE	5%	6%
	BANORTE TUZOS	5%	6.5%
	TARJETA 40	6%	6.5%

Concepto	Productos Aplicables	% Actual	% Nuevo
Disposición del crédito en efectivo (% sobre el monto retirado) en cajero extranjero otros bancos	CLÁSICA	6%	6.5%
	ORO	5%	6%
	MUJER BANORTE	5%	6%
	BANORTE TUZOS	5%	6.5%
	TARJETA 40	6%	6.5%

Concepto	Productos Aplicables	% Actual	% Nuevo
Disposición del crédito en efectivo (% sobre el monto retirado) en ventanilla	CLÁSICA	6%	6.5%
	ORO	5%	6%
	MUJER BANORTE	5%	6%
	BANORTE TUZOS	5%	6.5%
	TARJETA 40	6%	6.5%

La Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE) se encuentra ubicada en Av. Paseo de la Reforma 195 Piso 1, Col. Cuauhtémoc C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, Teléfono 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com

Banortel

- **CDMX:** (55) 5140- 5600
- **Monterrey:** (81) 8156-9600
- **Guadalajara:** (33) 3669-9000
- **Para Resto del País:** 01-800-BANORTE (01-800-226-6783)

Puede solicitar la terminación de su Contrato dentro de los 30 días posteriores a este aviso; sin responsabilidad alguna a su cargo y bajo las condiciones pactadas originalmente, debiendo cubrir, en su caso, los adeudos que se generen hasta el término de la operación o el servicio, sin que Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte pueda cobrarle penalización alguna por dicha causa.

Productos emitidos y operados por Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.
Avenida Revolución 3000, Colonia Primavera, Monterrey N.L., C.P. 64830